



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTÍSIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1979

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIII

Viernes, 16 de marzo de 1979. — Número 33

Página 417

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 8

La Dirección General de Administración Local, en comunicación de fecha 24 de febrero pasado, me dice lo que sigue:

«Visto el acuerdo de la Excelentísima Diputación Provincial, reseña más abajo, en el apartado 1.º; vistas las disposiciones que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes, esta Dirección General ha resuelto visar la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que seguidamente se expresan:

1.1.—Fecha: 29 de septiembre de 1978.

1.2. — Contenido: Creación de cuatro plazas de auxiliares, dentro del Subgrupo de Auxiliares de Administración General, nivel de proporcionalidad 4.

2. — Disposiciones legales. Decreto 30 de mayo de 1952, Reglamento de Funcionarios, artículo 13.

Real Decreto 1.409/1977, de 2 de junio, artículo 2.º-2, y Real Decreto 115/1979, de 26 de enero, artículo 11.2.

3.—Resolución: Visado favorable».

Lo que se hace público para general conocimiento y, en especial, el de la Corporación interesada.

Santander, 6 de marzo de 1979.  
El Gobernador civil, Juan Gómez Arjona. 524

CIRCULAR NUMERO 9

La Dirección General de Administración Local, en comunicación

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil de Santander

Circulares 8 y 9.—Sobre el visado a la creación de varias plazas de auxiliares de Administración General en la plantilla de la Excm. Diputación Provincial de Santander ... 417

##### Excm. Diputación Provincial

Anunciando varias adjudicaciones de contratos de obras ..... 417

#### ANUNCIOS OFICIALES

Oficina Delegada Provincial de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales ..... 418  
Jefatura Provincial de Carreteras ..... 419

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Excm. Diputación Provincial de Santander ..... 420  
Magistratura de Trabajo... 421

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales .... 422

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Herrerías, Castro Urdiales, Reinosa, Polanco, Laredo, Santa María de Cayón, Suances, Miengo, Solórzano y Santillana del Mar ..... 422

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Colegio Oficial de Agentes Comerciales ..... 424  
Caja de Ahorros ..... 424

de fecha 24 de febrero de 1979, me dice lo que sigue:

«Visto el acuerdo de la Excelentísima Diputación Provincial, cuya fecha y contenido se reseña más abajo, en el apartado 1.º; vistas las disposiciones legales que se citan y son de aplicación a la solicitud,

así como los informes procedentes, esta Dirección General ha resuelto visar la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan seguidamente:

1.1.—Fecha: 24-11-1978.

1.2. — Contenido: Creación de dos plazas de auxiliares de Administración General en el Subgrupo del mismo nombre, con nivel de proporcionalidad 4.

2. — Disposiciones legales: Decreto de 30 de mayo de 1952, Reglamento de Funcionarios de Administración Local, artículo 13.

Real Decreto 1.409/1977, de 2 de junio, artículo 2, y Real Decreto 115/1979, de 26 de enero, artículo 11.2.

3.—Resolución: Visado favorable.»

Lo que se hace público para su conocimiento y, en especial, el de la Corporación interesada.

Santander, 6 de marzo de 1979.  
El Gobernador civil, Juan Gómez Arjona. 523

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### Anuncio

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 121 del Texto Articulado Parcial de la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, se hacen públicas las siguientes adjudicaciones de contratos de obras:

1.—Mejora de la carretera provincial SV-5.342, de San Pedro de Soba a la S-534, adjudicada a Elsan. S. A., por un presupuesto de 1.228.540 pesetas.

2.—Primera fase de la carretera provincial de Salcedillo a Espini-

lla, adjudicada a Tamisa, S. A., por un presupuesto de 25.050.000 pesetas.

3.—Primera fase del saneamiento en La Penilla, adjudicada a Angel Santa Eulalia Pérez, por un presupuesto de 7.995.000 pesetas.

4.— Estación depuradora de aguas fecales en Parayas, adjudicadas a José Vela Llanillo, por un presupuesto de 3.248.494 pesetas.

5.—Segundo proyecto reformado del saneamiento en Pedreña, adjudicada a Construcciones Arroyo, por un presupuesto de pesetas 6.999.998.

6.— Estación depuradora de aguas blancas en Mataporquera, adjudicada a Depuragua, S. A., por un presupuesto de 6.962.072 pesetas.

7.—Primera fase de construcción del camino de Rioturbio a la C-6.316, por un presupuesto de 2.600.000 pesetas, adjudicada a don Emilio Bolado Soto.

8.—Reparación del firme en la carretera SV-4.442, de Escobedo a Peñacastillo, adjudicada a Elsan, S. A., por un presupuesto de 11.390.000 pesetas.

9.—Saneamiento en Solares, adjudicadas a Construcciones Arroyo, por un presupuesto de pesetas 5.400.000.

10.—Segunda fase del abastecimiento de aguas a Corvera de Toranzo, adjudicadas a Remigio Martínez Díaz, por un presupuesto de 2.000.000 de pesetas.

11.—Segunda fase del abastecimiento de aguas a Arnüero, adjudicadas a Hermanos Rodríguez, por un presupuesto de 6.072.000 pesetas.

12.—Construcción de un muro en Potes, adjudicadas a Florencio Díez Fernández, por un presupuesto de 2.500.000 pesetas.

13.—Tercera fase de distribución de aguas del Plan Pas, en Miengo, adjudicadas a S. I. E. C. S. A., por un presupuesto de pesetas 7.039.000.

14.—Segunda fase del abastecimiento de aguas a Villaverde de Trucíos, adjudicada a Honorio Romaneli, por un presupuesto de 2.262.000 pesetas.

15.—Abastecimiento de aguas a Bustablado, Duña, adjudicada a

Angel Santaeulalia Pérez, por un presupuesto de 3.240.000 pesetas.

16.—Primera fase del abastecimiento de aguas a Bárcena de Toranzo, adjudicada a Remigio Martínez Díaz, por un presupuesto de 2.000.939 pesetas.

17.—Mejora de caminos en Polanco, adjudicada a Bautista Eguía Balbontín, por un presupuesto de 8.299.900 pesetas.

18.—Segunda fase del abastecimiento de aguas a la Bien Aparecida, adjudicada a Juan Fernández Trueba, por un presupuesto de 3.000.000 de pesetas.

19.—Primera fase del complejo deportivo en Villanueva, adjudicada a Construcciones Arroyo, por un presupuesto de 5.900.000 pesetas.

20.—Segunda fase del abastecimiento de aguas a Ruanales, adjudicadas a Agustín Alonso Sainz, por un presupuesto de 1.724.800 pesetas.

21.—Segunda fase de la construcción de la carretera de accesos a Pendes y Cabañes, adjudicada a Florencio Díez Fernández, por un presupuesto de 2.500.000 pesetas.

22.—Dragado y defensa del río Pas, adjudicada a Fernández Rosillo, por un presupuesto de pesetas 2.000.000.

23.—Dragado y defensa del río Asón, a Fernández Rosillo, S. A., por un presupuesto de 325.000 pesetas.

24.—Dragado y defensa del río Saja, adjudicada a Luis Pérez García, por un presupuesto de pesetas 2.500.000.

25.—Dragado y defensa del río Nansa, adjudicada a Luis Pérez García, por un presupuesto de 250.000 pesetas.

26.—Protección de la captación de los Planes Pas, Esles y Besaya, adjudicada a don Abín Diego Cuesta, por un presupuesto de 1.500.000 pesetas.

27.—Aprovechamiento forestal de 15 hectáreas de eucalipto en el monte Peña Cabarga, adjudicada a Norte Forestal, S. A., por un presupuesto de 2.677.500 pesetas.

28.—Primer tramo de la construcción de la carretera provincial de San Roque de Riomiera a Selaya, adjudicada a Montañesa de

Obras, S. L., por un presupuesto de 40.322.304 pesetas.

29.—Saneamiento en Cos, adjudicada a Luis Pérez García, por un presupuesto de 400.000 pesetas.

30.—Segunda fase del abastecimiento de aguas a Reocín, adjudicada a don Luis Pérez García, por un presupuesto de 7.000.000 de pesetas.

Santander, 9 de marzo de 1979. El presidente, Julio Cabrero Ibáñez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

## ANUNCIOS OFICIALES

### OFICINA DELEGADA PROVINCIAL DE DEPOSITO DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce horas del día 7 de marzo de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada «Sindicato Independiente de Químicas de Santander», y cuya modificación consiste en:

Primero.—Declararse estrictamente profesional e independiente de partidos políticos y Centrales Sindicales.

Segundo.—Ampliar los fines del Sindicato.

Tercero.—Establecer el pago de una cuota fijada por la asamblea general.

Cuarto.—Posibilidad de formar su Comité Sindical en cada empresa o centro de trabajo.

Quinto.—Establecer la presidencia de las asambleas generales y del Comité Sindical.

Sexto.—Levantar acta de las asambleas generales.

Séptimo.—Integrantes del Comité Sindical, incompatibilidad para ser miembro del mismo, requisitos para la elección del citado Comité y órgano competente para su disolución.

Siendo los firmantes del acta: Don Aladino Braña García, don

Salvador Capraci Casuso, don Clemente Castanedo Bedia y don Roberto Ferreiro Taboada.

Santander, 7 de marzo de 1979.  
El encargado de la Oficina, José Ramón San Emeterio Alvarado.

548

### JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

#### *Expropiación forzosa*

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de valoraciones por mutuo acuerdo para la adquisición, por el Estado, de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de: CN-634 y CN-623, de San Sebastián a Santander y La Coruña, p. k. 171,100 al 215,500 y p. k. 386,700 al 393,400.

Tramo: Laredo - Muriedas - Santander.

Ensanche y mejora del firme.

Término municipal de Medio Cudeyo,

Esta Jefatura ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones, en los locales del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, en la fecha siguiente:

Día: 23 de marzo de 1979.

Hora: De once a once quince.

Los interesados deberán ser portadores de su Documento Nacional de Identidad y, en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, 8 de marzo de 1979.  
El ingeniero jefe, P. A. (ilegible).

540

#### *Expropiación forzosa*

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de valoraciones por mutuo acuerdo para la adquisición, por el Estado, de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de: Tratamiento de intersecciones. CN-634 y CN-623, de San Se-

bastián a Santander y La Coruña, p. k. 174,100 al 215,500 y 386,700 al 393,400.

Tramo: Laredo - Muriedas - Santander.

Término municipal de Villaescusa,

Esta Jefatura ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones, en los locales del Ayuntamiento de Villaescusa, en la fecha siguiente:

Día: 23 de marzo de 1979.

Hora: De diez quince a diez treinta.

Los interesados deberán ser portadores de su Documento Nacional de Identidad y, en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, 8 de marzo de 1979.  
El ingeniero jefe, P. A. (ilegible).

539

#### *Expropiación forzosa*

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de valoraciones por mutuo acuerdo para la adquisición, por el Estado, de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Tratamiento de la intersección de CN-623, de Burgos a Santander, con las S-443 y S-444, p. k. 384,800.

Tramo: Revilla de Camargo.

Término municipal de Camargo,

Esta Jefatura ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones, en los locales del Ayuntamiento de Camargo, en la fecha siguiente:

Día: 23 de marzo de 1979.

Hora: De nueve treinta a diez.

Los interesados deberán ser portadores de su Documento Nacional de Identidad y, en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

538

Santander, 8 de marzo de 1979.  
El ingeniero jefe, P. A. (ilegible).

#### *Expropiación forzosa*

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de valoraciones por mutuo acuerdo para la adquisición, por el Estado, de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

CN-634 y CN-623, de San Sebastián a Santander y La Coruña, p. k. 174,100 al 215,500 y 386,700 al 393,400.

Tramo: Laredo - Muriedas - Santander.

Tratamiento de intersecciones.

Término municipal de Camargo,

Esta Jefatura ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones, en los locales del Ayuntamiento de Camargo, en la fecha siguiente:

Día: 23 de marzo de 1979.

Hora: De nueve treinta a diez.

Los interesados deberán ser portadores de su Documento Nacional de Identidad y, en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

537

Santander, 8 de marzo de 1979.  
El ingeniero jefe, P. A. (ilegible).

#### *Expropiación forzosa*

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de valoraciones por mutuo acuerdo para la adquisición, por el Estado, de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Tratamiento de intersecciones.

CN-634 y CN-623, de San Sebastián a Santander y La Coruña, p. k. 171,100 al 215,500 y 386,700 al 393,400.

Tramo: Laredo - Muriedas - Santander.

Término municipal de Entrambasaguas,

Esta Jefatura ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones, en los locales del Ayun-

tamiento de Entrambasaguas, en la fecha siguiente:

Día: 23 de marzo de 1979.

Hora: De once treinta a doce.

Los interesados deberán ser portadores de su Documento Nacional de Identidad y, en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, 8 de marzo de 1979.  
El ingeniero jefe, P. A. (ilegible).

536

### *Expropiación forzosa*

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de valoraciones por mutuo acuerdo para la adquisición, por el Estado, de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

CN-634 y CN-623, de San Sebastián a Santander y La Coruña, p. k. 171,100 al 215,500 y 386,700 al 393,400.

Tramo: Laredo - Muriedas - Santander.

Ensanche y mejora del firme.

Término municipal de Bárcena de Cicero,

Esta Jefatura ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones, en los locales del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en la fecha siguiente:

Día: 23 de marzo de 1979.

Hora: De doce cuarenta y cinco a trece.

Los interesados deberán ser portadores de su Documento Nacional de Identidad y, en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

535

Santander, 8 de marzo de 1979.  
El ingeniero jefe, P. A. (ilegible).

### *Expropiación forzosa*

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de valoraciones por mutuo

acuerdo para la adquisición, por el Estado, de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

CN-634 y CN-623, de San Sebastián a Santander y La Coruña, p. k. 174,100 al 215,500 y 386,700 al 393,400.

Tramo: Laredo - Muriedas - Santander.

Tratamiento de intersecciones.

Término municipal de Ribamontán al Monte,

Esta Jefatura ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones, en los locales del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, en la fecha siguiente:

Día: 23 de marzo de 1979.

Hora: De doce quince a doce treinta.

Los interesados deberán ser portadores de su Documento Nacional de Identidad y, en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, 8 de marzo de 1979.  
El ingeniero jefe, P. A. (ilegible).

534

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto.—Segunda fase del abastecimiento de aguas a Maoño, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

Tipo.—3.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución. — Cuatro meses.

Garantías. — La provisional de 70.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y represen-

tación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 12 de marzo de 1979.  
El presidente, Julio Cabrero Ibáñez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de concurso

Objeto.—Presentación de proyectos para la construcción de un edificio de reactivos y de maquinaria en la estación depuradora de aguas del «Plan Valdáliga».

Tipo.—6.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución.—A fijar por los concursantes.

Garantías. — La provisional de 125.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas. — A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 8 de marzo de 1979.  
El presidente, Julio Cabrero Ibáñez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

### Anuncio de subasta

Objeto.—Construcción de la carretera de Caloca, por Vendejo, a la C-627, segundo tramo (Pesaguero).

Tipo.—5.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Garantías. — La provisional de 110.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 7 de marzo de 1979.  
El presidente, Julio Cabrero Ibáñez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

## MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

### Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo, decano, de los de Santander,

Hago saber: Que en los autos número 2.525/77, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancias de don Antonio Blanco Salas contra la empresa «Don José Román Carazoni», de esta ciudad de Santander, calle Ebro, número 7, en reclamación por salarios, hoy en trámite de ejecución número 139/78, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como propiedad de la parte demandada y depositados en su domicilio, cuya relación y tasación es la siguiente:

Tres tornos, marca «Nodo», de un metro entre puntos, con motor acoplado marca «Siemens», sin número, visible, valorados en treinta y cinco mil pesetas (35.000 pesetas) cada uno.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número uno de las de Santander, calle Valliciego, número 8, en primera subasta el día 2 de abril próximo, a las doce horas de su mañana, haciéndoles saber a los licitadores que previamente habrán de depositar en la Secretaría de esta Magistratura el diez por ciento del valor de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor, quien podrá ceder a terceros.

Dado en Santander a 1 de marzo de 1979. — El magistrado de Trabajo, Francisco Javier Sánchez Pego.—El secretario (ilegible).

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### Sala de lo Contencioso - Administrativo

##### Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 434 de 1978, interpuesto por don Manuel Ceballos Gómez, representado por el procurador doña María Mercedes Manero Barriuso, contra denegación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado por el recurrente, contra la Resolución del Ministerio de Trabajo de fecha 18 de septiembre de 1978, referente a expediente de normas de trabajo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 27 de febrero de 1979. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### Sala de lo Contencioso - Administrativo

##### Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 53 de 1979, interpuesto por la Compañía Mercantil «Construcciones López Pablo, S. A.» (CLOPASA), representada por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón y seguido con el Excelentísimo Ayuntamiento de Laredo, contra resolución de dicha Corpo-

ración de 18 de diciembre de 1978 por la que, en vía de recurso de reposición, se revocó el acuerdo anterior del propio Pleno de 19 de mayo de 1978, dejando sin efecto la revisión de precios de la obra del mercado hasta la fecha del 30 de enero de 1978, que había sido aceptada a instancia de la entidad recurrente, como adjudicataria de dicha obra, disponiendo que no se aplicara tal revisión respecto de ninguna clase de obras.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 13 de febrero de 1979. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### Sala de lo Contencioso - Administrativo

##### Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 62/79, interpuesto por doña Juana Fernández Sisniega, representada por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, contra el fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Santander, de fecha 30 de septiembre de 1978, en reclamaciones 310/77 y 55 y 170/78, desestimando el recurso interpuesto por el recurrente, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Laredo de fecha 21 de octubre de 1978, relativo al pago de contribuciones especiales por obras de alcantarillado y pavimentación de la Avenida la Victoria de Laredo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades

puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de febrero de 1979. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

El señor juez de distrito número dos, en resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.276/78, seguido por malos tratos, contra Buenaventura Marcos González, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 30 de abril, y hora de las doce treinta, en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito número dos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma al expresado Buenaventura Marcos González, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 24 de febrero de 1979. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible). 520

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Anuncio

Don Angel Rodríguez Suárez solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar elementos frigoríficos y sierra con 2,5 CV. en Mercado de Cazoña, módulo 54.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 27 de febrero de 1979.—El alcalde (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de enero del año en curso, acordó dar de baja en la relación de deudores de la liquidación del presupuesto ordinario de 1977 las obligaciones siguientes:

Delegación de Hacienda, premio de cobranza de 1977: siete mil doscientas cincuenta y siete (7.257) pesetas.

Delegación de Hacienda, premio de cobranza de 1976: siete mil doscientas cincuenta y siete (7.257) pesetas.

Delegación de Hacienda, premio de cobranza de 1975: siete mil doscientas cincuenta y siete (7.257) pesetas.

Farmacia E. Sánchez, medicamentos a Beneficencia Municipal, 1976: quince mil doscientas cuarenta y dos (15.242) pesetas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 292 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales y circular número 40 de 1975 del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, se expone al público por término de quince días hábiles, a efectos de examen de expediente y formulación de reclamaciones.

Herrerías, 29 de enero de 1979.  
El alcalde (ilegible). 472

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 18 de enero de 1979, y a efectos de constituir las correspondientes Juntas de Compensación, se acordó aprobar inicialmente los proyectos de estatutos y bases de actuación de los sectores 1, 2, 3 y 4, que corresponden, respectivamente, a los planes parciales denominados Coto Interior, Coto Litoral, Arcisero-La Cruz y Dícido, del polígono 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Castro Urdiales.

Siendo propietarios afectados en los sectores 1, 2 y 3 los propietarios don Javier Carranza Hazas, doña María Auzmendiá Ulibarri

y doña Florentina Auzmendiá López, cuyo domicilio es desconocido, y desconociéndose asimismo el paradero y nombre del propietario de las parcelas números 314 y 315 del polígono número 6 del Catastro del Municipio de Castro Urdiales, y sita en el sector 3.

Publicado el expediente de referencia en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander de fecha 6 de febrero de 1979.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 80 del apartado 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y respecto de los interesados, que se ignora el domicilio y nombre de los mismos, se les comunica mediante el presente anuncio, que también está expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Que durante el plazo de quince días, contados desde la publicación del anuncio de referencia, podrán formular ante el Ayuntamiento de Castro Urdiales los interesados citados las alegaciones que a su derecho convengan, y, en su caso, solicitar su incorporación a la Junta de Compensación de los sectores mencionados.

Castro Urdiales a 28 de febrero de 1979.—El alcalde (ilegible).—  
El secretario (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Por el presente anuncio se hace saber que la Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento de Reinosa ha acordado instruir el oportuno expediente con motivo del hallazgo de dos yeguas abandonadas en este término municipal y que se encuentran depositadas en el Mercado Regional Ganadero de esta ciudad.

Lo que se hace público, a fin de que dentro del plazo de quince días puedan ser reclamadas por su legítimo dueño.

Reinosa, 6 de marzo de 1979.  
El alcalde (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE POLANCO

### Edicto

Por don Alfonso Carlos Pereira Vicario se solicita licencia muni-

cipal para el ejercicio de la actividad de carpintería metálica en Rinconeda, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Polanco a 22 de febrero de 1979.  
El alcalde (ilegible).

Habiendo sido confeccionado el padrón de vehículos de motor sujeto al pago del impuesto municipal durante el ejercicio de 1979, el mismo se halla expuesto al público en esta Secretaría, a efectos de examen y reclamación, durante el plazo de quince días.

Polanco, 5 de marzo de 1979.  
El alcalde (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

### Anuncio

Doña María Gastelurrutia Tellería, de Laredo, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave industrial recuperadora de metales no férricos, en el barrio El Callejo, 24.

Los que se consideren afectados pueden formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Laredo a 7 de marzo de 1979.  
El alcalde (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para adquisición de todos los terrenos y edificios del suprimido ferrocarril de Astillero a Ontaneda, comprendidos dentro del término municipal de Santa María de Cayón, estará de mani-

fiesto al público en la Secretaría General por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Santa María de Cayón a 9 de marzo de 1979.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SUANCES**

**Edicto**

Por Estrada Butano, de Torrelavega, José María Pereda, 31, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito de gas propano para don Fernando Miguel Alonso, en el Paseo de la Marina Española de Suances, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Suances a 21 de febrero de 1979. El alcalde (ilegible). 400

**AYUNTAMIENTO DE MIENGO**

**Edicto**

Por don Manuel García Felez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de mejora ganadera, en el barrio de la Iglesia Vieja, del pueblo de Cudón, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencio-

nada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miengo a 5 de marzo de 1979. El alcalde (ilegible).

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de presupuestos:**

Solórzano. (555)  
Herrerías. (554)

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra la Administración del Patrimonio:**

Solórzano. (555)  
Herrerías. (554)

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 104 del Reglamento de Población, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra la rectificación del padrón de habitantes:**

Santander.  
Santillana del Mar.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE SANTANDER**

Don Modesto Piñeiro Ceballos, presidente del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Santander,

Hace saber: Que, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas reglamentarias, este Colegio

Oficial ha decidido proceder a dar de baja en su censo a los siguientes señores, los cuales se encuentran en ignorado paradero o adeudan cuotas colegiales y de previsión por plazo superior a un año.

Daniel Gallejones Prieto.  
Ibo Fernández Aparicio.  
Pablo Laurenz Aguerre.  
Félix Salvador García González.

Fernando Oria Herrera.  
Victoriano Diego Carrera.  
Angel González González.  
Luis Alfonso Estalayo Cossío.  
Carlos Huidobro Colongues.

Y para que conste, sirviendo de notificación a los interesados, se publica el presente edicto; advirtiéndoles que transcurrido un mes de su publicación en este «Boletín Oficial» sin que los mismos hayan legalizado su situación, se procederá a la baja definitiva, anulando sus carnets profesionales.

En Santander a 23 de febrero de 1979.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. El secretario, José María Bayas Amez.

**CAJA DE AHORROS DE SANTANDER**

La Caja de Ahorros de Santander anuncia, a efectos reglamentarios, el extravío de las libretas de ahorros números:

Emigrante: 1.157; y  
Ordinario: 18.192, 87.095, 100.103, 147.788 y 160.108, de Oficina Principal.

Idem 2.417, de Urbana número 8.

Idem 1.129, de Cartes.  
Idem 1.241, de Santoña.  
Idem 12.365, de Torrelavega número 1.

Santander, 5 de marzo de 1979. Por la Caja de Ahorros (ilegible).

**“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	600
Suscripción semestral .....	400
Suscripción trimestral .....	250
Número suelto del día .....	5
Núm. suelto del año en curso .....	7
Número de años anteriores ...	10
Inserciones.—Cada palabra ...	3
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)	verl-